

Señalización para personas con discapacidad



Señalización de ascensores y montacargas

Señalización para personas con discapacidad

CTE – DB SUA – Código Técnico de la Edificación – Documento Básico de la Seguridad en Utilización y Accesibilidad

La accesibilidad no es solamente el grado en el que todas las personas pueden utilizar un objeto, visitar un lugar o acceder a un servicio, independientemente de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas, sino que tiene como objetivo la integración de toda la población.

Para promover la accesibilidad se hace uso de ciertas facilidades que ayudan a salvar los obstáculos o barreras de accesibilidad del entorno, consiguiendo que estas personas realicen la misma acción que pudiera llevar a cabo una persona sin ningún tipo de discapacidad.

En España, en un acto celebrado el 3 de diciembre de 2005 con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el Gobierno anunció su intención de reformar el artículo 49 de la Constitución Española para sustituir en el texto de la Carta Magna la palabra "disminuidos" por "discapacitados". En la actualidad reza:

"Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos". El Real Decreto 505/2007, de 20 de abril (Condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de >

(3) editorial

Un nuevo 🕸 **Sinalux**° informa que llega hasta vosotros y un año más que llega a su fin...

El año 2010 fue de nuevo un año en el que, a través de nuestra publicación cuatrimestral, compartimos con nuestros clientes los últimos conocimientos técnicos y las más novedosas aportaciones que sabemos son de mayor utilidad para el desarrollo de su actividad.

En una época en que las medidas ante la crisis se hacen necesarias, es cada vez más importante mantener este contacto con nuestros clientes, dándoles a conocer informaciones que les puedan servir para seguir siendo los más competitivos, consiguiendo así que nuestras relaciones se mantengan fuertes para poder enfrentarnos a estos tiempos de forma conjunta.

Al inicio del año, ® **Sinalux**[®] estuvo presente en la feria de SICUR – Salón Internacional de la Seguridad celebrado en Madrid - donde recibió con gran ilusión a muchos de sus clientes y tuvo la oportunidad de presentar, además de su catálogo 2010, importantes novedades relativas a la Señalización de Seguridad.

Señalización de ascensores y montacargas

Cuando queremos desplazarnos por un edificio de varios pisos el medio que utilizamos habitualmente es el ascensor, ya sea en el edificio en el que trabajamos, vivimos o cualquier otro que visitemos. En todas estas situaciones raramente utilizamos las escaleras

En un incendio o siniestro no podemos utilizar como medio de escape el ascensor. Nos tenemos que dirigir a la escalera de emergencia, pero su situación no la conocemos tan bien como la del ascensor. Es natural que cuando se producen estas situaciones las personas intenten abandonar el edificio utilizando el ascensor, tanto si conocen como si



Fig. A – Señal de "NO UTILIZAR LOS ASCENSORES EN CASO DE INCENDIO"

no el peligro que tal acto conlleva. ¡Desgraciadamente esto produce un trágico desenlace!

Es bien sabido que durante un incendio la caja del ascensor produce un efecto chimenea por el que el humo, que es menos denso que el aire, tiende a subir. De igual manera se producirán temperaturas elevadas o incluso llamas. Sabemos también que cuando se da una situación así, después de accionada la alarma de incendio, se debe efectuar el corte de energía eléctrica y el ascensor deberá>

> Señalización para personas con discapacidad

los espacios públicos urbanizados y edificaciones) y el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre (Condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad) sirven como base para la aplicación de la señalización indicada para personas con minusvalía, apareciendo en éste último la figura del SIA (Símbolo Internacional de Accesibilidad).



En términos de edificación, la normativa en España fue actualizada en marzo de 2010 dentro del código técnico de la edificación (CTE) en su documento básico (DB) de seguridad de utilización y accesibilidad (SUA-9) donde se especifican los criterios a seguir y que son los siguientes:

Exigencia básica de la accesibilidad

Se facilitará el acceso y la utilización no discriminatoria, independiente y segura de los edificios a las personas con discapacidad.

Condiciones de la información y señalización para la accesibilidad

Con el fin de facilitar el acceso y la utilización independiente, no discriminatoria y segura de los edificios, se señalizarán los elementos que se indican en la tabla siquiente.

Elementos accesibles	En zonas de uso privado	En zonas de uso público
Entradas al edificio accesibles	Cuando existan varias entradas al edificio	En todo caso
Itinerarios accesibles (*)	Cuando existan varios recorridos alternativos	En todo caso
Ascensores accesibles	En todo caso	
Plazas reservadas	En todo caso	
Zonas dotadas con bucle magnético u otros sistemas adaptados para personas con discapacidad auditiva	En todo caso	
Plazas de aparcamiento accesibles	En todo caso, excepto en uso residencial vivienda las vinculadas a un residente	En todo caso
Servicios higiénicos accesibles (aseo accesible, ducha accesible, cabina de vestuario accesible)		En todo caso
Servicios higiénicos de uso general		En todo caso
Itinerario accesible que comunique la vía pública con los puntos de llamada accesibles o, en su ausencia, con los puntos de atención accesibles		En todo caso

(*) Itinerarios accesibles - Se define itinerarios accesibles considerando que su utilización en ambos sentidos, cumplen las condiciones que se establecen a continuación:

(*) milicandelas







desplazarse hasta la planta de salida abriendo sus puertas. Pero existen muchos ascensores que simplemente quedan parados en la planta en la que estaban cuando se produjo el corte de suministro de energía.

Por todo ello, se puede entender el por qué de tantas muertes producidas en los ascensores en situaciones de incendio, siendo la mayor parte de ellas provocadas por la inhalación de los gases que se desprenden de la combustión (muertes por intoxicación) o por la acción del calor o de las llamas.

Para cambiar la tendencia natural de las personas en la búsqueda de la salida que conocen (el ascensor) deberemos informarlas



Cómo hacerlo es muy sencillo: colocar señalización cerca del botón de llamada del ascensor, alertando de la prohibición de su utilización en caso de incendio.

- > Desniveles Los desniveles se salvan mediante rampa accesible conforme al apartado 4 del SUA 1, o ascensor accesible. No se admiten escalones;
 - Espacio para giro Diámetro Ø1,50m libre de obstáculos en el vestíbulo de entrada, o portal, al fondo de pasillos de más de 10m y frente a ascensores accesibles o al espacio dejado en previsión para ellos;
 - Pasillos y pasos Anchura libre de paso ≥1,20m. En zonas comunes de edificios de uso Residencial Vivienda se admite 1,10m;
 - •Estre chamientos puntuales de anchura ≥1,00m, de longitud ≤0,50m, y con separación ≥0,65m a huecos de paso o a cambios de dirección:
 - Puertas Anchura libre de paso ≥0,80m medida en el marco y aportada por no más de una hoja. En el ángulo de máxima apertura de la puerta, la anchura libre de paso reducida por el grosor de la hoja de la puerta debe ser ≥0,78m;
 - Mecanismos de apertura y cierre situados a una altura entre 0,80 - 1,20m, de funcionamiento a presión o palanca y maniobrables con una sola mano, o automáticos;
 - En ambas caras de las puertas existe un

espacio horizontal libre del barrido de las hojas de diámetro Ø 1,20m;

- Distancia desde el mecanismo de apertura hasta el encuentro en rincón ≥0.30m:
- Fuerza de apertura de las puertas de salida ≤ 25 N (≤ 65 N cuando sean resistentes al fuego);
- Pavimento No contiene piezas ni elementos sueltos, tales como gravas o arenas. Los felpudos y moquetas están encastrados o fijados al suelo;
- Para permitir la circulación y arrastre de elementos pesados, sillas de ruedas, etc., los suelos son resistentes a la deformación;
- Pendiente La pendiente en sentido de la marcha es ≤ 4%, o cumple las condiciones de rampa accesible, y la pendiente trasversal al sentido de la marcha es ≤2%.

Características de la señalización de evacuación para la accesibilidad

La señalización de los medios de evacuación para personas con discapacidad en caso de incendio se regula en DB SI 3-7.

Las entradas al edificio accesibles y los itinerarios accesibles se señalizarán mediante el SIA, complementado, en su caso, con flecha direccional.





Los ascensores accesibles se señalizarán mediante el SIA y deberán cumplir con la norma UNE EN 81-70:2004 relativa a la "Accesibilidad a los ascensores de personas, incluyendo personas con discapacidad".









> Editorial

Durante el transcurso del año, también dedicó gran parte de su tiempo a promover y concienciar a cerca de la Señalización de Seguridad, realizando presentaciones en Colegios Oficiales como es el caso del COPITIRM. Estas ponencias se revelan muy importantes pues son una gran oportunidad para el intercambio de ideas e impresiones, aclaraciones de conceptos y comunicación de mejoras, de forma bilateral, de este nuestro sector.

El año 2011 se presenta con nuevos desafíos, y el primero de ellos será el nuevo formato de la revista 🕏 Sinalux°informa. Vamos a cambiar su modo de envío...y es que, derivado de nuestro compromiso con la ecología, vamos a empezar a enviar 🕏 Sinalux° informa en soporte informático, mediante correo electrónico. Terminaremos así con la impresión en papel, ahorrando la tala de algunos árboles de nuestro planeta. Para sequir disfrutando de nuestra revista, agradecemos que nos informe de su correo electrónico (por favor, vea la información que se encuentra al final de esta página) y de esta forma recibir la "nueva" 🟵 **Sinalux**°informa.

Adelantándonos a las fechas, con todo nuestro afecto jos deseamos que paséis unas Felices Fiestas, y un próspero año 2011 lleno de fotoluminiscencia!

> Señalización para personas con discapacidad

Los itinerarios accesibles para personas con discapacidad que conduzcan a una zona de refugio, a un sector de incendio alternativo previsto para la evacuación de personas con discapacidad, o a una salida del edificio accesible se señalizarán mediante las señales

establecidas en el apartado 3-7 del DB SI. acompañadas del SIA (Símbolo Internacional de Accesibilidad para la Movilidad).



Cuando dichos itinerarios accesibles conduzcan a una zona de refugio o a un sector de incendio alternativo previsto para la evacuación de personas con discapacidad, irán además acompañadas del rótulo "ZONA DE REFUGIO".







Las características y dimensiones del Símbolo

Internacional de Accesibilidad para la movilidad (SIA) se establecen en la norma UNE 41501:2002.



El nuevo catálogo 🕏 Sinaluxº 2010 recoge una gran familia de señales dedicada especialmente a la señalización para personas con discapacidad donde se incluye señalización de vías de evacuación, rampas, ascensores adaptados, zonas de refugio, puntos de encuentro y todos aquellos requerimientos que se especifican en las leyes y normativas más recientes. Si desea recibir nuestro catálogo tan solo tiene que solicitarlo en: comercial@sinalux.eu.

Para continuar recibiendo & Sinalux informa a través de correo electrónico

Para continuar recibiendo 🕏 Sinalux*informa a través de correo electrónico, por favor envíe un e-mail a sinaluxinforma@sinalux.eu e indíquenos los siguientes datos:

Nombre:		
Función:	Empresa:	
Actividad:		
Correo/s electrónico/s:		